

MIÉRCOLES, 7 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2017-4970 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de reparación de vehículos automóviles en las ramas de electricidad-electrónica, matrículas y accesorios del automóvil, en el Polígono Mies de Molladar.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don José Luis Fernández Peón, en representación de Remolques M&C, S. C., para la concesión de licencia de actividad clasificada de taller de reparación de vehículos automóviles en las ramas de electricidad-electrónica, matrículas y accesorios del automóvil en la nave E15 del polígono Mies de Molladar de Cartes.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 23 de mayo de 2017.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2017/4970